



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: gastos elecciones 2019

VISTO:

Que el pasado 16 de mayo se realizaron procesos electorales en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos realizados para la atención del personal docente, nodocente y estudiantil que participó del acto de referencia,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reintegrar a la Sr. Hugo Cesar Bravo (leg. 23048) la suma de \$ 480.07 (pesos cuatrocientos ochenta con siete centavos) por los servicios prestados detallados en Factura B 00005-00015857.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

